



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Tel. /Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 01 de diciembre de 2025

Expediente N° 21/2025-IEMS-UNSa

RESOLUCION N° 278-2025-IEM

VISTO el presente expediente, la Resolución N°264-2025-IEM., Orden de Compra N°04-2025-IEM y Orden de Compra N°05-2025-IEM obrantes en estas actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se adjudican a las firmas NOVA OFICINAS y CASANOVA AMOBLAMIENTOS la compra de elementos de oficina (sillas) para distintos sectores de este Instituto.

Que la Dirección Administrativa Contable solicita la ampliación del Items 1 de la Orden de Compra N°04-2025-IEM por 6 (seis) sillas fijas y del Items 2.1 de la Orden de Compra N°05-2025-IEM por 2 (dos) sillas operativas.

Que la Dirección Administrativa Contable realizó la ampliación de la afectación preventiva para la Orden de Compra N°04-2025-IEM por la suma total de \$474.089,64 PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE c/64ctvos. y la Orden de Compra N°05-2025-IEM por la suma total de \$395.316,00 PESOS TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS DIECISEIS c/00ctvos.

Que el presente caso se encuentra previsto en el Decreto N°1030/16 Titulo IV – Cap. IV – Art.100 inciso a) punto 4 – OPCIONES A FAVOR DE LA ADMINISTRACION – AUMENTO.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Res. CS 161/20.

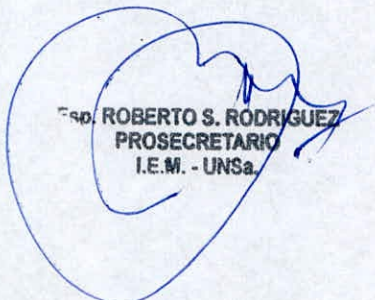
**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Ampliar Contratación Directa N° 04-2025-IEM mediante la Orden de Compra N°06-2025-IEM por la suma total de \$474.089,64 (PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE c/64ctvos.) a la firma NOVA OFICINAS C.U.I.T 30-62155898-2 con domicilio en Calle Sarmiento 411 de Salta Capital y la Orden de Compra N°07-2025-IEM por la suma total de \$395.316,00 (PESOS TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS DIECISEIS c/00ctvos.) a la firma CASANOVA AMOBLAMIENTOS C.U.I.T 27-21634963-1 con domicilio en Calle Alberdi 417 de Salta Capital, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Impútese la suma de \$869.405,64 (PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO c/64/ctvos.) a la siguiente Partida Inciso 4 P.Ppal. 3 P.Pcial. 7 -

Dep. 41-05-21 – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA – SALTA – Actividad Gral. – FF-12

ARTICULO 3° Regístrese, comuníquese a la Dirección Administrativo Contable y a las firmas adjudicatarias, a fin de que tomen la intervención que le compete y oportunamente archívese.


ROBERTO S. RODRIGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa


Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA